

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32140 BARCELONA

Clara Pardo Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 372/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Herencia Del Sr. Nuri Canudas Saborit, con Nif 77264866T con domicilio en calle Manlleu, 145 de Torelló (Barcelona). La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Clara Pardo Garcia.

ID: A190042245-1